



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 AGO 2015

Expte. N° 148/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Sr. Vicerrector, Dr. Miguel Ángel BOSO, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue destinado para atender los gastos de organización del Acto de entrega del Título de "Doctor Honoris Causa" al Dr. Álvaro GARCÍA LINERA, Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, llevado a cabo el 5 de junio del presente año en esta Universidad.

QUE la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA realizó los trámites para la liquidación y pago de dicho anticipo con la imputación correspondiente.

QUE se adjuntan los comprobantes debidamente conformados por la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 4.566,00).

QUE por TESORERÍA GENERAL se procedió a la devolución de la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 434,00), según consta en Recibo N° 682/2015 (fs. 16).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 4.566,00), con motivo de la organización del Acto de entrega del Título de "Doctor Honoris Causa" al Dr. Álvaro GARCÍA LINERA, Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, llevado a cabo el 5 de junio del presente año en esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2015:

• A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$	346,00
• A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.21.3.4.	\$	680,00
• A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.1.0000.1.21.3.4.	\$	3.540,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0793-15